



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

Núm. PR-IN-2024-18786

Fecha 26/7/2024

A la : **Ministra de Cultura**

Asunto : Disposición que modifica el artículo 2 del Decreto núm. 705-21, referente a la integración de la Comisión Técnico - Científica, la cual estará presidida por el ministro de la Presidencia.

Anexo : Copia del Decreto núm. 384-24, debidamente firmado por el señor presidente de la República Dominicana, **Lic. Luis Abinader**, en fecha 15 de julio de 2024.

REMITIDO cortésmente para su conocimiento y fines procedentes.

Atentamente,


Andrés Bautista García
Ministro Administrativo de la Presidencia

ABG/il.



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 384-24

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El Decreto núm. 705-21, del 3 de noviembre de 2021, que crea e integra una comisión técnico-científica, presidida por el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, encargada de dirigir los trabajos de investigación que fundamenta el eventual reconocimiento de la Reserva Antropológica Cuevas de Borbón o del Pomier.

VISTA: La Comunicación núm. 0002341, del 28 de junio de 2024, del director general de la Dirección de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se modifica el artículo 2 del Decreto núm. 705-21, del 3 de noviembre de 2021, para que en lo adelante disponga lo siguiente:

“**ARTÍCULO 2.** La Comisión Técnico-científica estará integrada por las siguientes personas:

1. Ministro de la Presidencia, a través del PROPEEP, quien la presidirá.
2. Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
3. Ministro de Turismo.
4. Ministra de Cultura.
5. Phil Lehman, de la Fundación DRSS (Dominican Republic Speleological Society).
6. Manuel García Arévalo, de la Fundación García Arévalo.
7. Clenis Tavárez María, antropóloga del Museo del Hombre Dominicano.
8. Juan Almonte, paleontólogo del Museo de Histona Natural.

ARTÍCULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.



LUIS ABINADER

